



Capiatá, 05 de julio de 2024.-

Señor:
Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones "U.O.C." de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a Usted en ocasión de dar respuesta a las observaciones realizadas a la adjudicación primera parte referente a **"ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION ASFALTICA" - ID N° 439339** en este contexto se transcribe a continuación las observaciones con sus correspondientes descargos:

1. Datos del SICP

Los montos cargados en el SICP no coinciden con las documentaciones de la adjudicación.

Los montos cargados en el SICP no coinciden con los datos que se expresan en las documentaciones de la adjudicación. Se solicita sea subsanada la mencionada discrepancia.

Comentario

REITERAMOS: -Planilla de precios del SICP, se solicita realizar la carga de los precios unitarios estimados, adjudicados, como así los montos mínimos y máximos de cada ítem.

Con respecto a esta observación, esta Unidad ha procedido a la carga en el sistema de las informaciones que requiere y permite el sistema, es decir, el sistema permite la carga del precio unitario adjudicado pero no permite la carga de los precios unitarios estimados, los montos mínimos y máximos de cada ítem, estos datos figuran ya en el sistema como algo preestablecido y no como formato editable.

Es decir, esta Unidad ha procedido a la carga de los precios adjudicados por ítems por cada oferente, sin embargo la observación menciona situaciones que esta Unidad no puede solucionar, ya que el sistema no permite la carga de esos datos como refiere el comentario.

Es importante mencionar que el llamado es por la modalidad de Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos.

Atentamente.


C.P. JULIO CESAR BAREIRO
DIRECTOR DE LA UOC